

CASO Nº 2



CASO Nº1

Andrés García fue condenado el 19.09.2019 a pena de dos años de ejecución condicional, por ser autor material penalmente responsable del delito de robo simple, hecho ocurrido el 10.10.2018, en contra de Susana Suárez.

DR. MARIA SOFIA NACUL  
FISCALIA  
PENAL  
DEL D.D. SUSANA SUAREZ

En fecha 30.10.2020 se formalizan cargos en su contra por el delito de hurto simple en tentativa, por el hecho ocurrido el día anterior en contra de Juan Ledesma, en el legajo S.3333/2021.

Su defensa solicita la suspensión de juicio a prueba en el marco del referido legajo, por el término de un año, y ofrece como reparación a la víctima la suma de 3000\$ en una única cuota- Andrés es desocupado y padre de dos menores de edad a su cargo- ofrece realizar tareas comunitarias, dos veces por semana, tres horas cada día, durante 6 meses, en una parroquia de su barrio. Entre las reglas de conducta ofrece someterse a un tratamiento para adicciones; no acercarse a la víctima, ni a su domicilio por el término de suspensión y a un radio de 200 metros.

La fiscalía se opone a la solicitud, atento el antecedente condenatorio computable.

Resuelva

